

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**GOBIERNO VASCO****DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO****Delegación territorial de Álava****Calendario de fiestas laborales 2022**

Resolución de 12 de julio de 2021 de la Delegada Territorial de Álava del Departamento de Trabajo y Empleo, que aprueba la determinación de las fiestas locales de Álava para el año 2022.

El Gobierno Vasco, por Decreto 132/2021, de 4 de mayo (BOPV de 20 de mayo de 2021), ha aprobado, de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, en el ámbito territorial del País Vasco, la relación de 12 días inhábiles a efectos laborales durante el año 2022, además de los domingos.

Dichos días inhábiles son:

1 de enero, Año Nuevo.

6 de enero, Epifanía del Señor.

14 de abril, Jueves Santo.

15 de abril, Viernes Santo.

18 de abril, lunes de Pascua de Resurrección.

25 de julio, Santiago Apóstol.

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

6 de septiembre, V Centenario de la Vuelta al Mundo capitaneada por Juan Sebastián Elcano.

12 de octubre, Fiesta Nacional.

1 de noviembre, Todos los Santos.

6 de diciembre, Día de la Constitución.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

La Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social es competente para la fijación para el Territorio Histórico de Álava de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del pleno de los correspondientes ayuntamientos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 134/2005, de 5 de julio, y en el artículo 14.1.f del Decreto 7/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo.

Realizada la oportuna consulta a los ayuntamientos afectados,

Dispongo

Primero y único. Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2022, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el Territorio Histórico de Álava son las que a continuación se relacionan:

Día de fiesta del Territorio Histórico

28 de abril

Días de fiesta de carácter local

Alegría-Dulantzi	3 de febrero	(San Blas)
Amurrio	16 de agosto	
Añana	11 de julio	(San Cristóbal)
Aramaio	4 de julio	
Armiñón	30 de noviembre	(San Andrés Apóstol)
Arraia-Maeztu	20 de junio	
Arratzua-Ubarrundia	26 de diciembre	(San Esteban)
Artziniega	8 de septiembre	(Virgen de la Encina)
Asparrena	29 de junio	(San Pedro Apóstol)
Ayala		
Agiñaga	26 de julio	(Santiago)
Añes	21 de mayo	(San Ramiro)
Beotegi	29 de septiembre	(San Miguel)
Costera	29 de septiembre	(San Miguel)
Erbí	3 de mayo	(La Cruz)
Etzegoien	9 de mayo	(Nuestra Señora de la Antigua)
Izoria	7 de enero	(San Julián)
Lejarzo	9 de diciembre	(La Inmaculada)
Lujó	16 de agosto	(La Asunción)
Luañando	22 de julio	(La Magdalena)
Llanteno	26 de julio	(Santiago)
Madaria	23 de noviembre	(San Clemente)
Maroño	17 de enero	(San Antón)
Menagarai	29 de junio	(San Pedro)
Menoio	25 de abril	(San Marcos)
Murga	24 de junio	(San Juan)
Olabezar	24 de enero	(San Babilás)
Ozeka	8 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
Quejana	5 de agosto	(Las Nieves)
Respaldiza	16 de mayo	(San Isidro)
Retes de Llanteno	22 de julio	(La Magdalena)
Salmantón	18 de julio	(Santa Marina)
Sojo	30 de agosto	(San Emeterio)
Zuaza	18 de julio	(Santa Marina)
Baños de Ebro	24 de agosto	(San Bartolomé)
Barrundia	24 de junio	(San Juan)
Berantevilla	8 de septiembre	(Asunción de María)
Bernedo	8 de septiembre	
Campezo	16 de mayo	
Cripán	8 de septiembre	
Elburgo	29 de junio	(San Pedro)

Elciego	8 de septiembre	(Virgen de la Plaza)
Elvillar	16 de agosto	(San Roque)
Iruña de Oca	16 de agosto	(San Roque)
Iruraiz-Gauna	24 de junio	(San Juan)
Kuartango	24 de junio	
Labastida	2º día de Acción de Gracias	
Lagrán	24 de agosto	
Laguardia	24 de junio	(San Juan)
Lanciego	8 de septiembre	(Virgen del Campo)
Lantarón	16 de septiembre	(Santos Cornelio y Cipriano)
Lapuebla de Labarca	24 de agosto	(San Bartolomé)
Legutio	12 de septiembre	(Las Cofradías)
Leza	16 de agosto	(San Roque)
Llodio	16 de agosto	(San Roque)
Moreda de Álava	19 de agosto	(Acción de Gracias)
Navaridas	2 de junio	(San Juan de Ortega)
Okondo	24 de agosto	(San Bartolomé)
Oyón-Oion	22 de enero	(San Vicente y San Anastasio)
Peñacerrada-Urizaharra	16 de mayo	
Ribera Alta	16 de mayo	
Ribera Baja	29 de agosto	
Salvatierra	24 de junio	(San Juan)
Samaniego	8 de septiembre	(Nuestra Señora Virgen del Valle)
San Millán	11 de noviembre	(San Millán)
Urkabustaiz	3 de octubre	
Valdegovía	16 de mayo	
Valle de Arana	24 de junio	
Villabuena de Álava	30 de noviembre	(San Andrés)
Vitoria-Gasteiz	5 de agosto	(Virgen Blanca)
Yécora	19 de agosto	(Nuestra Señora de Bercijana)
Zalduondo	11 de junio	
Zambrana	5 de agosto	
Zigoitia	5 de agosto	
Zuía	29 de septiembre	(San Miguel)

Vitoria-Gasteiz, 12 de julio de 2021

La Delegada Territorial de Álava

MARÍA VICTORIA PORTUGAL LLORENTE